



ESTUDIO DEL SECTOR

NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda
- D. Valor Estimado del Contrato
- E. Apoyo A La Industria Nacional



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE PALO ALTO A LA VEREDA DE BUENOS AIRES AFECTADA POR AMENAZA DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
801016	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos
811015	(F) Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(15) Ingeniería civil y arquitectura

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La interventoría de un proyecto de ingeniería civil tiene como objetivo principal garantizar que los diferentes aspectos que este requiere se cumplan con las especificaciones legales, técnicas, de presupuesto y cronograma establecido para tal fin y que brinden al contratante la seguridad de que su proyecto se lleve a cabo dentro de los lineamientos técnicos económicos y financieros establecidos.

El servicio de Interventoría administrativa, técnica y financiera en proyectos de ingeniería o arquitectura realizando todas las actividades necesarias para garantizar y optimizar el buen manejo de los recursos económicos, la calidad de materiales y el cumplimiento en la ejecución de obras en el sector público. Esta, a su vez es indispensable, para regular y aportar un punto de vista externo a la entidad contratante encargada de la ejecución de la obra. Por esto es preciso que la persona natural o jurídica encargada tenga conocimiento pleno y absoluto de los pliegos de condiciones, de los estudios e investigaciones, de la entidad contratante (recursos económicos y humanos adecuados para la ejecución), y todos los pormenores presentes durante el proceso constructivo. A su vez asume las responsabilidades de cualquier incumplimiento al contrato.

Para llevar a cabo una buena supervisión, la interventoría debe manejar actas de reuniones y realizar informes donde manifieste cualquier sugerencia o irregularidad en el proceso constructivo. Podrá incluso manifestar acciones preventivas y detener cualquier tipo de actividad si lo considera necesario. Durante el proceso constructivo, tanto la parte contratante como la interventoría deben trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos y acatar los lineamientos contractuales preestablecidos en los contratos de ambas partes.

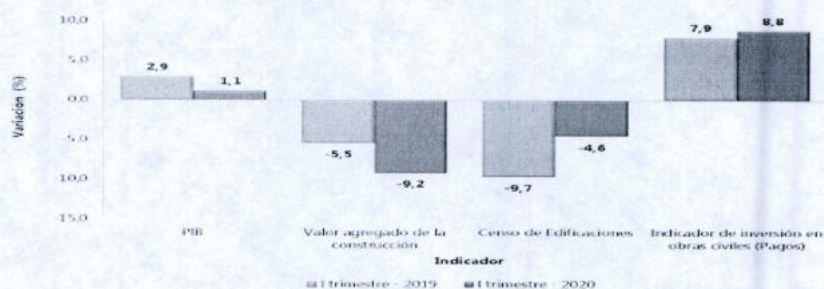


GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En este punto, es importante, que para lograr estos objetivos, se trabajen organizadamente las partes técnicas, administrativas, contables y de ejecución de la obra.

Enero - mayo 2020 con corte a junio 05 de 2020^{Pr}

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I Trimestre (2019 - 2020^{Pr})



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2020 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 9,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa en el valor agregado de las edificaciones 16,5% y en el valor agregado de actividades especializadas 8,7%. Por su parte el valor de las obras civiles presentó un incremento de 9,1%.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)
2016 - 2020^{Pr} (I trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes)			
		2016 - I	2020 - I	mín.	máx.
PIB	1,1 2,9	2,1	1,1	1,0	3,5
Valor agregado construcción	-9,2 -5,5	7,3	-9,2	-6,0	7,3
Valor agregado edificaciones*	-16,5 -10,1	10,2	-16,5	-12,2	10,2
Valor agregado obras civiles**	9,1 8,8	-2,7	9,1	-6,5	14,1
Valor agregado actividades especializadas***	-8,7 -4,1	8,5	-8,7	-6,1	8,5
2020 (I Trimestre)					
2019 (I Trimestre)					

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2020 (enero-marzo) frente al primer trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Colombia (1,1%) y Chile (0,4%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en tres de los cuatro países de análisis, los decrecimientos más significativos se encuentran en Perú (-13,3%) y Colombia (-9,2%).



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica²
Variación anual
2018 (I trimestre) – 2020^{Pr} (I trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2018 - I	2020 - I	mín.	máx.	2018 - I	2020 - I	mín.	máx.
Colombia	5.5	-9.2	3.8	3.3	3.8	6.5	-2.3	-8.2	-6.4	18.1
Chile	2.9	-5.5	4.5	0.4	-0.4	5.3	2.4	5.3	-7.2	7.2
México	0.4	5.3	2.8	2.2	0.0	4.3	1.6	-6.7	-5.5	8.2
Perú	1.4	3.8	3.1	1.4	1.2	6.8	4.9	-13.3	-9.1	17.4
	2.2	-6.7								
	0.1	2.5								
	3.4	-13.3								
	2.4	2.3								
I trim 2020										
I trim 2019										

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En el trimestre móvil (febrero - abril 2020), el número de ocupados en el total nacional fue 19.687 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,4% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil (febrero - abril 2019), la población ocupada en el total nacional disminuyó 10,6%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 12,3%. Para el trimestre móvil (febrero - abril 2020), 1.258 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 87,1% estaban ubicados en las cabeceras (1.096 miles de personas) y el 12,9% (162 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2017 - 2020^{Pr} (Feb - abr)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%)			
			2017 (Feb - abr)	2020 (Feb - abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	-10,6		1,5	-10,6	-10,6	3,6
Población ocupada en construcción	-12,3	6,4	-3,0	-12,3	-12,3	25,4
Población ocupada en construcción en cabeceras	1,4	6,5	0,6	-14,1	-14,1	26,5
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso	2,3	5,8	-26,7	2,1	-28,2	40,4
	-5,5	0,7				
(Feb - abr 2020)						
(Feb - abr 2019)						

Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

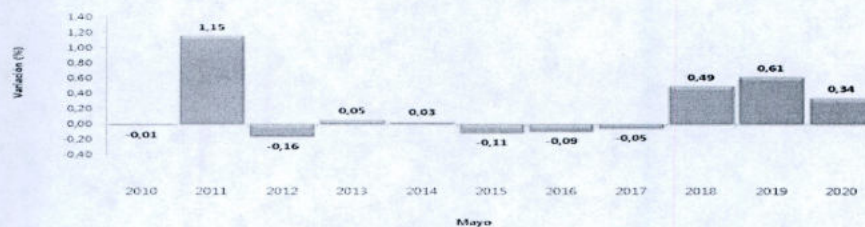
Índice de Precios del Productor

En mayo de 2020, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,34%, respecto a abril de 2020. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,04% con relación al mes de abril de 2020.



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2020^{Pr} (mayo)



Fuente: DANE, IPP.

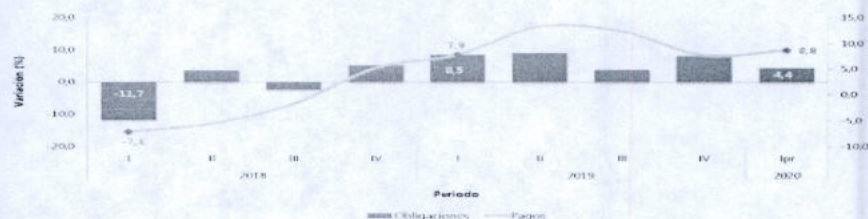
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el primer trimestre de 2020 (enero-marzo), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un aumento de 8,8%, con relación al primer trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el primer trimestre de 2020 registraron una variación de 4,4% frente al mismo trimestre del año 2019. El aumento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos que aumentaron en un 18,0% sus pagos y aportaron 9,1 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada)
2018 (I trimestre) – 2020^{Pr} (I trimestre)



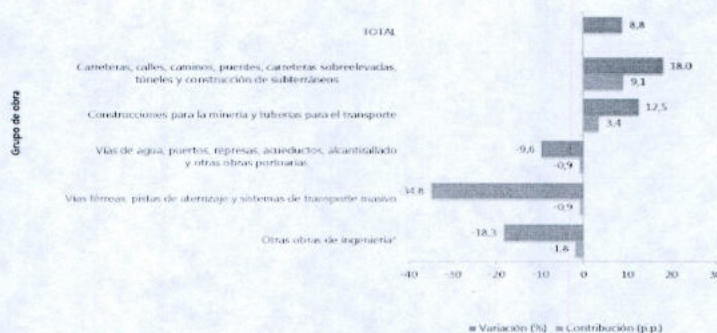
Fuente: DANE, IIOC.

Pr: cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base de la estructura de los ponderadores a 2015 y actualización del año base del indicador a 2017, por lo cual los resultados presentados se encuentran actualizados.

Variación y contribución anual de pagos en obras civiles según tipos de construcción
2020 (I trimestre)^{Pr}



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Construcción

En el primer trimestre de 2020^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 9,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 16,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 8,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 11,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 12,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 10,1%.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{PR} – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020 - I ^{PR} / 2019 - I ^{PR}	2020 ^{PR} - I / 2019 ^{PR} - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-16,5	-12,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,1	-2,1
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-8,7	-10,1
Construcción	-9,2	-11,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{PR} preliminar

^P provisional

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1. Económico.

En el mes de mayo de 2020, el IPC registró una variación de -0,32% en comparación con abril de 2020, nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,32%): Salud (0,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,28%), Educación (0,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,04%), Recreación y cultura (0,04%), Restaurantes y hoteles (-0,03%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,20%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,28%). Por debajo se ubicaron: Transporte (-0,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,69%) y por último, Información y comunicación (-3,12%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2019 - 2020**

Divisiones de Gasto	2019			2020	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos	Variación (%)	Contribución Puntos
Salud	1,71	0,25	0,00	0,43	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,79	0,01	0,28	0,00
Educación	4,41	0,05	0,00	0,04	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,05	0,10	0,04	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,01	0,04	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,10	0,02	-0,03	0,00
Bienes y servicios diversos	5,30	0,12	0,01	-0,11	-0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	-0,20	-0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,29	0,01	-0,28	-0,01
TOTAL	100,00	0,31	0,31	-0,32	-0,32
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,47	-0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	-1,69	-0,07
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-3,12	-0,13

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Salud, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas y tabaco, Educación y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,02 puntos porcentuales a la variación total.



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En mayo de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arroz (22,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,53%), arriendo imputado (1,12%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,92%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (12,52%), educación preescolar y básica primaria (5,21%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,05%), hortalizas y legumbres frescas (14,52%) y gas (4,95%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-8,66%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,94%), productos de limpieza y mantenimiento (-4,72%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-5,42%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-13,45%).

IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2020

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arroz	22,10	0,23
Transporte urbano (incluye tren y metro)	3,53	0,16
Arriendo imputado	1,12	0,16
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,92	0,12
Arriendo efectivo	1,11	0,12
Frutas frescas	12,52	0,10
Educación preescolar y básica primaria	5,21	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,05	0,07
Hortalizas y legumbres frescas	14,52	0,06
Gas	4,95	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2020pr, las exportaciones decrecen 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 3,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr}– Primer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019- I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Exportaciones	-6,1	-3,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^{pr} provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2020pr, las importaciones decrecen 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr}– Primer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019- I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Importaciones	-2,5	-1,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^{pr} provisional

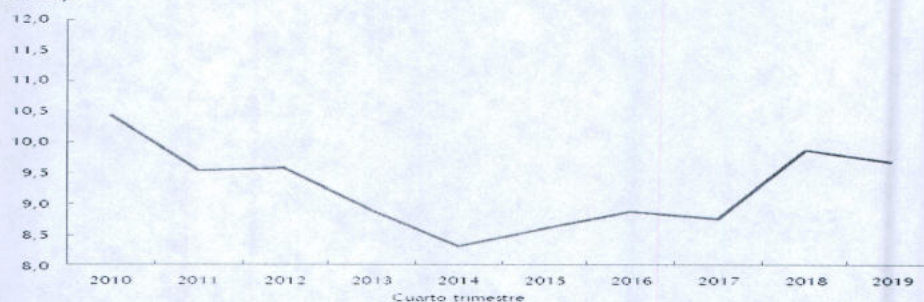
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el cuarto trimestre del 2019 el mercado laboral evidenció una TD inferior con respecto al mismo trimestre del año anterior (Grafico 17), ante una disminución en la TO y en la TGP, (Cuadro 14). A su vez, los indicadores de mercado laboral de la región se ubicaron por debajo de las 23 ciudades y sus áreas metropolitanas (AM).



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Región Caribe. Tasa de desempleo, 2010 - 2019
(porcentaje)



Nota: no se incluye el departamento de San Andrés y Providencia en el cálculo de la tasa de desempleo regional.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la TD de la región Caribe en el cuarto trimestre de 2019 se ubicó en 9,7%, con una disminución de 0,2 puntos porcentuales (pp) comparada con el mismo periodo del año anterior, e inferior en 1,1 pp frente a la de las 23 ciudades y sus (AM). El Cuadro 18 muestra que dos de las ciudades de la región Caribe –Barranquilla y Cartagena- registraron tasas de desempleo inferiores al resto de las ciudades de la región y de las 23 ciudades con sus AM del país.

En cuanto a la TO, en la región Caribe fue de 55,8% y descendió 0,8 pp comparada con el cuarto trimestre de 2018, solo en Barranquilla y Sincelejo fue superior al promedio regional; no obstante, en todas las ciudades descendió frente a la registrada en cada ciudad en igual periodo del año anterior, con excepción de Riohacha que mostró un leve aumento y en Cartagena se mantuvo (Cuadro 15). A su vez, La TGP en la región descendió en 1,1 pp y solo en Riohacha aumentó en 0,7 pp, es decir que en la región menos gente salió a buscar trabajo en el trimestre de análisis. Sincelejo fue donde se dio la mayor caída (2,5 pp), seguida de Cartagena (1,8 pp). Por otro lado, la información para San Andres Islas corresponde al segundo semestre (jul – dic) del 2019, donde la TD fue de 6.7% con disminución en 0,4 pp; la TO fue de 63,4% con descenso de 2,2 pp y la TGP se ubicó en 68,0% con una reducción de 2,6%, en contraste con la del mismo periodo de 2018.

Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
Cuarto trimestre

Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa general de participación	Porcentaje	
				Tasa de ocupación	Tasa de desempleo
Barranquilla	2018	80.5	65.5	59.8	8.7
	2019	80.8	64.7	59.6	7.9
Cartagena	2018	80.9	57.8	52.1	9.9
	2019	81.2	56.1	52.1	6.3
Montería	2018	79.9	64.0	57.4	10.5
	2019	80.1	63.3	55.4	12.4
Riohacha	2018	70.6	61.0	52.1	14.7
	2019	80.2	61.7	52.5	14.9
Santa Marta	2018	77.6	60.1	55.0	8.5
	2019	77.9	59.4	52.3	12.1
Sincelejo	2018	80.1	68.5	62.0	9.4
	2019	80.4	66.0	58.0	12.1
Valledupar	2018	78.1	61.7	52.8	14.4
	2019	78.4	60.6	51.1	16.3
Caribe	2018	79.5	62.8	56.6	9.9
	2019	79.8	61.7	55.8	9.7

Nota: no incluye el departamento de San Andrés
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República

En cuanto al mercado laboral por géneros, en el cuarto trimestre del 2019 la TD para las mujeres fue de 13,9% que comparándola con la del mismo periodo de 2018 tuvo un incremento de 6,5 pp, y la de los hombres que fue de 7,1% con aumento de 1,8 pp, existiendo así una brecha laboral por género de 6,7 pp. Al interior de la región, las ciudades con la mayor TD para las mujeres, fueron Valledupar y Riohacha con porcentajes de 22,1% y 19,2% respectivamente, mientras que en estas mismas ciudades el porcentaje para los hombres fue de 10,8% y 10,5%. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), atribuyen que estas grandes desigualdades no solo se susciben a la economía y la política pública, "sino también a lo cultural y a lo socialmente adoptado como realidades naturales e intrínsecas en hombres y mujeres"

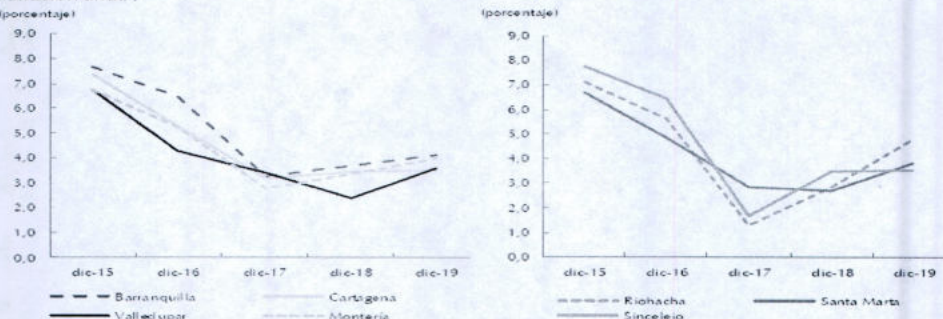


GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En cuanto a la tasa de ocupación femenina (TO) en la región fue de 45,4% y las ciudades con tasas superiores al promedio fueron Barranquilla (48,8%), seguida de Sincelejo (46,2%) y Montería (46,1%). Mientras que para los hombres la TO regional fue del 66,3% siendo más alta en Barranquilla (70,1%) seguida de Sincelejo (68,1%) y Montería (64,9%). La participación de la fuerza laboral (TGP) fue liderada por los hombres en un 71,4% y la de las mujeres fue de 52,7%.

En diciembre de 2019, la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) en las ciudades de la región Caribe en promedio fue de 3,9%, 10 puntos básicos (pb) por encima de la nacional (3,8%), y superó en 64 pb la de igual periodo de 2018. Riohacha y Barranquilla sobrepasaron el límite superior del rango meta establecido por las autoridades monetarias de 4% y sus variaciones fueron mayores en 1,7 y 1,1 puntos porcentuales (pp) a la registrada en igual mes del año anterior. Las ciudades que presentaron la menor variación de precios fueron Sincelejo (3,5%), Cartagena (3,5%) y Valledupar (3,6%).

Región Caribe, IPC por ciudades
(variación anual)
(porcentaje)



Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República

Los grupos de bienes y servicios que presentaron mayor variación anual del IPC, a diciembre de 2019, en las ciudades de la región fueron: educación y bebidas alcohólicas y tabaco (Cuadro 18). Cartagena sobresale con las mayores alzas de estos dos grupos. Por el contrario, los menores crecimientos se dieron en el grupo de prendas de vestir y en muebles y artículos para el hogar, destacándose Barranquilla con las menores variaciones. Vale la pena destacar que en Riohacha el transporte y los alimentos presentaron los mayores aumentos y le aportaron el 57,8% a la variación del IPC total de esa ciudad.

Región Caribe, IPC por grupo de bienes y servicios
(variación anual a diciembre)

Grupo de bienes y servicios	Ciudades							Porcentaje
	Barranquilla	Cartagena	Valledupar	Montería	Riohacha	Santa Marta	Sincelejo	
Total	4,1	3,5	3,6	4,0	4,8	3,8	3,5	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,8	5,6	4,1	6,1	7,6	4,6	5,1	
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,9	7,0	6,1	6,0	6,7	4,7	3,3	
Prendas de vestir y calzado	-0,1	0,8	1,8	1,5	0,8	0,9	0,7	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,9	3,5	3,8	3,8	2,9	3,7	3,7	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,7	3,5	2,1	2,3	1,2	1,7	1,9	
Salud	2,5	6,9	3,6	1,0	3,7	2,2	3,0	
Transporte	4,9	3,2	3,8	4,6	13,7	5,5	3,8	
Información y comunicación	4,4	3,4	4,0	3,2	2,5	4,0	3,5	
Recreación y cultura	1,9	2,0	2,8	2,1	2,3	3,4	3,5	
Educación	6,2	6,8	5,5	6,2	6,0	3,3	6,1	
Restaurantes y hoteles	4,4	3,4	2,2	2,4	3,0	3,9	1,7	
Bienes y servicios diversos	2,0	2,5	2,4	2,4	2,0	1,5	2,1	

Nota: no incluye el departamento de San Andrés Islas
Fuente: DANE, cálculos del Banco de la República

En diciembre de 2019 la variación anual de otras clasificaciones del gasto para tres ciudades de la región Caribe, muestra que los bienes y servicios regulados -servicios públicos, transporte y gasolina fueron los de mayor crecimiento, en especial la electricidad que tiene la más alta ponderación en este subgrupo. Siguen los productos procesados donde el arroz fue el de mayor aumento y también el de la más alta ponderación dentro del subgrupo. Las comidas fuera del hogar en Barranquilla presentaron un crecimiento similar al del año anterior, mientras que en Montería y Cartagena la variación fue menor en 1,5 pp y 0,2 pp, respectivamente. Por otro lado, los bienes transables sin alimentos ni regulados presentaron mayor variación en Cartagena y Montería, destacándose el alza en los licores, cigarrillos y tabaco debido a la depreciación del peso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

2. Técnico.

En el ámbito local se tienen establecidos lineamientos y definiciones técnicas sobre los cuales se enmarcan los proyectos de interventoría de Obras Civiles de Infraestructura Vial Urbana y de Espacio Público en los estudios previos de los proyectos que se vayan a ejecutar.

3. Regulatorio.

La normatividad técnica que se aplica para el presente proceso de selección se detalla en los capítulos (apéndices) técnicos que hacen parte del pliego de condiciones.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

Hay un listado significativo de empresas de interventoría en Colombia.

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	Bogotá	433069	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	Bogotá	41216320	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VENTILACION F. INGENIERIA - COVIN	Barranquilla	5.1532104	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA FUL S.A.	Barranquilla	5.3732000	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA INTERCONTINENTAL S.A.S	Bogotá	7.02.9030	Constructora de obras de ingeniería civil
CONSTRUCTORA MEGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	2032441	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS
CONSTRUCTORA MODICHAL LTDA	Medellín	412052944	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA PRECOMPRESOS S.A.	Bogotá	41.3721111	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA SUMMIT LTD.	Barranquilla	5.3645103	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA VACAMÁN VIVERO S.A.	Barranquilla	5.3650227	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCTORA CONCEPTO S.A.	Medellín	41.3702002 - 41.4403708	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUSUAL PS S.A.	Barranquilla	5.3653723	SERVICIOS PERITAJES, INGENIEROS Y DE CONSTRUCCION
CONTESA S.A.			Obras Civiles
CONTEN S.A.S	Bogotá	4234029	OBRAS CIVILES
CORVEL S.A.S	Medellín	41.3046696	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
C.R.S. S.A.	Barranquilla	5.3614002 - 5.3635406	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
DEMOLICIONES ATLA IMPLORSON S.A.S	Cali	5234003	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MECO INGENIERIA LTDA	Cali	41.3341490	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
DECOPI MAYR COLOMBIA S.A.S	Bogotá	7302029	Constructora de obras de ingeniería civil
DESIGNING INTERNATIONAL SERVICES CYRUS LTD SUCURSAL COLOMBIA	Barranquilla		Construcción, ingeniería y diseño
DUMAR INGENIERIA	Montería - Córdoba	41.702.4122	Obras civiles
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA A SERVICIOS S.A	Medellín	41.4440307	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES EMPVOL S.A.S	Medellín	4.2424507	OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA
EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. F.SI. S.A.S	Medellín	41.3054100	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
DESIGNING INTERNATIONAL SERVICES CYRUS LTD SUCURSAL COLOMBIA	Barranquilla		Construcción, ingeniería y diseño
DUMAR INGENIERIA	Montería - Córdoba	41.702.4122	Obras civiles
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA A SERVICIOS S.A	Medellín	41.4440307	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES EMPVOL S.A.S	Medellín	4.3221577	OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA
EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. F.SI. S.A.S	Medellín	41.3054100	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.	Bogotá	7365044	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.	Bogotá	3294020	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ESTYMA S.A.			Constructora de obras de ingeniería civil
EXPERTO CONSTRUCCIONES S.A.S	Bogotá	413.7805 - 736522003	OBRAS CIVILES
EXPLANAN S.A.	Medellín	41.4440312	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ECG Construcción (sucursal Colombia)	Bogotá	244.1127	
PERNANDO CASTRO SPA (APPROBA)	Cali	31.0515067	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
CREYSINCT TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	Bogotá	7442757	OBRAS CIVILES
GILANTE S.A.	Bogotá	4810171	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	Bogotá	8147645	
GSA SOCIEDAD POR ACCIONES S.IMPPLICADA	Bogotá	7.55.1505 - 340.848.1057	
GECONSTRUCCIONES S.A.	Bogotá	2301640	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
GISAKO S.A	Envigado	41.4033730	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S	Bogotá	702.7597	
GRUPO COMSA ORGANIZACIÓN DE INGENIERIA INTERNACIONAL S.A	Bogotá	4001941	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
HM INGENIERIA LTDA	Barranquilla	5.7432702 - 5402477	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ICEN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Bogotá	0112829 - 0112957	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ICONSULTA CONSTRUCCIONES S.A	BOGOTÁ	2.6340320	Infraestructura obras civiles y edificaciones
INGENICO S.A.S	Medellín	41.2002370	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGENITY S.A.	Cali	320322081	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ISA INGENIERIA S.A.	Bogotá	2217126	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
IVERALCISA COLOMBIA	Bogotá	2573720	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JACYS CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S	BOGOTÁ	7442129	Constructor de carreteras y vi de ferrocarril
JACYS CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S	Bogotá	7442129	OBRAS CIVILES
JAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	Cali	554652014	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JARDINES Y ANDENES S.A.S			Construcción de jardines y obras de ingeniería civil
JRI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	Bogotá	7460140	OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JCHRADE CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Cali	0465038	OBRAS CIVILES
JUY ENERGIA E INFRAESTRUCTURA	Bogotá	0508700	INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y DE SERVICIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Nombre	Ciudad	Teléfono	Actividad
A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S	Barranquilla	3755570	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
AGUASCAL S.A.S.P	Medellín	2350111	SERVICIOS PUBLICOS
ALCA INGENIERIA S.A.S	Bogotá	6351604	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
ANONIA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.	Dalmeida	2083200	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ANFER INGENIERIA S.A.S			Construcción de obras de Ingeniería mecánica, civil, eléctrica, electrónica y todo lo relacionado con telefonía.
APIROS S.A.S	Bogotá	3265370	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS
APP DE VÍAS S.A.S	BOGOTÁ	3113048707	Obras Civiles y Energía
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. S.A.S.A.	Medellín	2664803	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	Cali	2-3259726	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	Medellín	3123018	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S	Medellín	5295016	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
BALLENBY CIA S.A.S	Bogotá	3386472	OBRAS CIVILES
BASE Y ANCLAJE S.A.S. - BASA S.A.S	Medellín	3111313	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES	Medellín	(4) 3941208	OBRAS CIVILES
CASTRO TORRES S.A.	Barranquilla	5-3747804	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CERTON S.A.S	Medellín	4-5220964	GESTIÓN DE CONSUMOS DE ENERGIA
CHAMER S.A.S	Bogotá	267 59 00	
COMPLEJO INGENIEROS S.A.S	BOGOTÁ	2003406	Obras Civiles
COVIM S.A.	Bogotá	2510179 2417353	SERVICIOS PETROLEROS ENERGÉTICOS Y DE CONSTRUCCION
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	Medellín	(4) 4443410	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
COOPA LIMITADA			Obras Civiles
COMPANIA DE MEZCLAS ASFALTICAS G4 S.A.S	Bogotá		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
COMPANIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	Bogotá	6760720	OBRAS CIVILES Y URBANISMO
CONCALI COLOMBIA S.A.S	Cali	(2) 3305400	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONCALUD INGENIEROS S.A.S	Bogotá	8-40 8415	Constructor de obras de Ingeniería civil
CONCEY S.A.	Bogotá	3208000	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONCRETO Y ASFALTOS S.A. CONASALTOS S.A.	Medellín	(4) 4600860	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRICIAS	Medellín	(4) 364 8234	Especialista en infraestructura y servicios de gas
CONRISA RAMON H.	Medellín	(4) 611 6109 ext 204	
CONSTRUCCIONES ABAS LTDA.	Bogotá	5247171	ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, INTERVENTORIA, CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS
CONSTRUCCIONES EL CONCHO S.A.	Medellín	(4) 4480025	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCCIONES Y LUJAN SUCURSALES COLOMBIA S.A.	Bogotá	8813303	OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCCIONES NAMI S.A.	Barranquilla	(052)51645	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCCIONES RUBIAL S.A. SUCURSALES COLOMBIA	Bogotá	786 0879	
CONSTRUCCIONES TECNICAS DE INGENIERIA - CONTEIN LTDA	Bogotá	4430939	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S. CONEXPLAN S.A.S	Medellín	6154936	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. CONTRAC S.A.	Sukarita	(4) 3042068	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARAO CORREA S.A. SUCURSALES COLOMBIA	Medellín	151449225	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUTORA COLPATRIA S.A.	Bogotá	6430803	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUTORA CONCONCRETO S.A.	Medellín	(4)2185200	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA - COVEN	Barranquilla	6-3232164	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUTORA TIG S.A.	Barranquilla	5-3708060	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUTORA INTERCONTINENTAL S.A.S	Bogotá	7-02 8030	Constructor de obras de Ingeniería civil
CONSTRUTORA MICO S.A. SUCURSALES COLOMBIA	Bogotá	7034441	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS
CONSTRUTORA MORCHALL LTDA	Medellín	149402094	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSTRUTORA PRECOMPRESOS S.A.	Bogotá	(4) 3721111	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CGM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Bogotá	202 4566	Construcción de obras civiles
CHC - MARIO HUERTAS COTES	Bogotá	6261620	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MINICIVIL S.A.	Cali	4705412	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MOJA ENGIL COLOMBIA S.A.S	Bogotá	2677344	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MOLSON HAMBURG LIAVIES	Cali	(2) 9530867	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A. OCCEISA	Bogotá	6303000	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OBRAS CIVILES S.A.	Medellín	4) 3100708	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OFICINA TECNICA OMSICA S.A.S	BOGOTÁ	897 81 44	Obras Civiles
QUIL COLOMBIA S.A.S	Bogotá	5105596	OBRAS CIVILES
RAFMA S.A.S	Medellín	(4) 1044072	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Barranquilla	(052)40404	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PATINO Y CIA S.A.	Envigado	5330405 - 2702258	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTAR S.A.	Medellín Capital Abasco	(4) 440 61 04	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	Barranquilla	(052)91166- 3209153	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGESER Y CIA	Cali	2-3757307	COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA COMO PANELES SOLARES
INMO INGENIERIA S.A.S	Medellín	(4) 2852245	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INVERSIONES JACUD Y COMPAÑIA LTDA	Barranquilla	(4) 962813	OBRAS CIVILES
JARAMILLO ARAZ INGENIEROS	Bogotá	2684430	OBRAS CIVILES
JSL S.A.S	Medellín	(4) 5420780	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JNV INGENIEROS S.A.S	Bogotá	6017333	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LATCO S.A.	Cali	(2) 6676759	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LC INGYTOP S.A.S			Construcción de obras de Ingeniería civil
LOGAR INGENIERIA S.A.S			Obras Civiles
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES - MAYCO S.A.S	Medellín	(4) 2627222	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MASTER INGENIEROS S.A.S	Cali	2-6041042 015033001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA
MCC INGENIERIA S.A.S	Barranquilla	3003286 - 3645327	PERFORACIONES HORIZONTALES E EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL
MEGA CONSTRUCCIONES CAC S.A.S	Cartagena	5-6436409	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MEGA PROYECTOS S.A.	Sabaneta	(052)10242	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MSM INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Bogotá	202 1596	Construcción de obras civiles
MHC - MARIO HUERTAS COTES	Bogotá	6261620	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MINICIVIL S.A.	Cali	6702412	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Sucre, así:

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CM-008-2019												
ENTIDAD	GOBERNACION DE SUCRE												
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Concurso de Méritos Abierto												
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE LOS BARRIOS PUERTA ROJA Y LAS MARGARITAS EN EL MUNICIPIO DE SINCLEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE												
CÓDIGO UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura												
CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9508503&q-recaptcha-response=03AGbQ260hP3KmQSDvM4Poc4jk-kunQgtouNpgCU6pZAIHh6N210f5_DpzPeUMRRhWAQMZA1uWodtu8JibFp0xhnEznG6d-yP70J_vu4hW2wKkKstH4Q2qBianpwBS8nyobj51zY36hGF9T1FFdSmmWlsS8ONDeW2WYMWJzGf_Bg86mpzqlceQGrtxaeMX1HyhhPeUySDXvraN7Be_KnKPoZvHm6F8vTdtUBQW80eggtmgNMXYzhHwU_SEVNxWM6FFSN_B_CObyxxNOUHXnlHaDvdcDgJASllKcK4Bz3MG6VJ9fKFULmMsb1omGcHcWCL1neFxcQKvGRk63kwSeJzqPCHaKtUJasB6shqC1DdySFnemD.lhphUe_EgMqac3odev_45vDUxBkum1MZzNpKmw2BQv2CEtZ4hg58_BAggDNt32x_YFsiMqgmvtz7Hf1q798juD1Fpp1bGdSKyW520rk3Erpz7UKqvlccXc4												
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CM-008-2019												
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	<p>El presupuesto oficial amparado por la disponibilidad presupuestal respectiva se determina con base en el resultado de la estimación de los costos a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>De este análisis se desprende el valor del presupuesto oficial de la entidad para contratar este servicio, el cual asciende a la suma de \$ 75.640.690,65, al cual está amparado por los correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 540 del (7) de Marzo de 2019, según proyecto aprobado.</p> <p>Este presupuesto oficial y el CDP que ampare dicha contratación no se constituirá en ningún momento como factor de escogencia o selección, salvo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la presentación de la propuesta Económica y a la apertura de la misma; por lo tanto los costos de la propuesta económica deberán ser consecuentes con lo ofrecido en la propuesta técnica, y en ningún momento podrán exceder el valor del CDP.</p>												
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<table> <tr> <td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>EDUAR MONTEL PERALTA</td></tr> <tr> <td>Identificación del Contratista</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 78724804</td></tr> <tr> <td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia - Sucre</td></tr> <tr> <td>Nombre del Representante Legal del Contratista</td><td>EDUAR MONTEL PERALTA</td></tr> <tr> <td>Identificación del Representante Legal</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 78724804</td></tr> <tr> <td>Sexo representante legal del contratista</td><td>Hombre</td></tr> </table>	Nombre o Razón Social del Contratista	EDUAR MONTEL PERALTA	Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 78724804	País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Sucre	Nombre del Representante Legal del Contratista	EDUAR MONTEL PERALTA	Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 78724804	Sexo representante legal del contratista	Hombre
Nombre o Razón Social del Contratista	EDUAR MONTEL PERALTA												
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 78724804												
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Sucre												
Nombre del Representante Legal del Contratista	EDUAR MONTEL PERALTA												
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 78724804												
Sexo representante legal del contratista	Hombre												
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES												
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p><u>Clausula 4 - Valor del Contrato y Forma de pago</u></p> <p>El valor del Contrato es de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$75.609.880,61). El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección se pagará de la siguiente forma:</p> <p>a) Una suma correspondiente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, por concepto de anticipo.</p> <p>b) Pagos parciales por el OCHENTA (80%) por ciento del valor total del contrato, descontando la amortización del anticipo, mediante el pago de los costos expresados en la propuesta económica.</p> <p>Estos pagos serán el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por la entidad y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador más reembolso contra factura de otros costos directos ocasionados y aprobados, menos el porcentaje del anticipo recibido como amortización del mismo. Estos trabajos serán contratados a precio global, por lo que en caso de ampliar el plazo del contrato de obras por razones ajenas a las necesidades de la entidad, el plazo de la interventoría podrá ser ampliado, reservándose la entidad el derecho de no incrementar un mayor costo en su valor, de acuerdo a los estudios y análisis que justifiquen o no el incremento en el valor de la interventoría.</p> <p>La entidad efectuará los pagos, una vez radicada la cuenta y de acuerdo al P.A.C y al flujo de caja de la entidad.</p> <p>El departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.</p>												

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CRONOGRAMAS.	ACTIVIDAD	FECHA	LINK DE ENTREGA
	Publicación aviso de convocatoria pública. Estudios previos de oportunidad y conveniencia y Proyecto de Pliego de Condiciones.	07 de Junio de 2019	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 07 al 14 de Junio de 2019 Hasta las 6:00 P.M.	Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre contratacion@sucre.gov.co
	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de Junio de 2019	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
	Plazo para solicitar convocatoria limitada a MIPYME	Hasta el 17 de Junio de 2019 hasta las 11:00 A.M.	Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre contratacion@sucre.gov.co
	Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y Publicación pliego de condiciones definitivo	17 de Junio de 2019	www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de Junio de 2019 al 19 de Junio de 2019	Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre contratacion@sucre.gov.co
	Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de Junio de 2019	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de ADENDAS	20 de Junio de 2019	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar propuestas y procedimiento de acta de cierre.	Hasta el 21 de Junio de 2019 a las 3:30 pm	Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre contratacion@sucre.gov.co
	Evaluación de propuestas técnicas.	Del 21 de Junio de 2019 hasta el 26 de Junio de 2019	Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre contratacion@sucre.gov.co
	Publicación del informe Preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas.	27 de Junio de 2019	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al informe de verificación de	Del 27 de Junio de 2019 hasta el 3 de Julio de 2019	Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre contratacion@sucre.gov.co
	<p>TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS</p> <p>PLAZO: El plazo de ejecución es de CUATRO (4) meses, los cuales empezarán a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución y la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Es de exclusiva responsabilidad del CONSULTOR tener en cuenta las situaciones favorables o desfavorables que se puedan presentar durante la ejecución del contrato de obra para cumplir con el plazo convenido. El contrato tendrá un plazo de igual a la obras y no contarán los días en que se encuentre paralizada o suspendido el contrato.</p>		
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	<p><u>Cláusula 16 – Garantías</u></p> <p>EL CONTRATISTA, constituirá a sus costas y a favor de esta entidad, una garantía que garantice los siguientes amparos en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento: Por el diez (10%) del valor del contrato por un término igual al de su duración y (6) meses más. - Buen uso y manejo de anticipo: Por el cien (100%) del valor del anticipo del contrato por un término igual al de su duración y (6) meses más. - Salarios y prestaciones sociales del personal que utilice, por el (5%) del valor del contrato por un término igual al del contrato y tres (3) años más. - Calidad del servicio: Por el diez (10%) del valor del contrato por (5) años contados desde el recibo definitivo del servicio. 		

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CM-006-2018
ENTIDAD	GOBERNACION DE SUCRE
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Concurso de Méritos Abierto
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA LAS TABLITAS – SAN MARCOS, MUNICIPIOS DE EL ROBLE, CAIMITO Y SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CÓDIGO UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8397907&q=recaptha-response=03AGG8q26Wk0TPq6IDE6wOFrY0Lm-yY091rydCF0Ee0JqsvtInEkwaKh6xWqGGRJSh9UfOpbGJsdQRvaM-UZTL-J-6VqWRbw2ESQc-c4fmHrbgvF3Z2Q0ZS-DUNMnTQPPeCICH-BihSYL-5ZPJ514WZ17yP46aTwbGZlmMKz3bAZyuo9XDQdA3GFFJK-YZYKNTCMeWwCVGbrS7E7Amf7lloqihS6KW1ztRY-CxIDZES03bjaSAP85v-sO_oolHHeapdo12Kmu3M4HgzYNEhyHS0zum5y1W2FWgJk7J9CywyZmiR71LUwD9_zWe5ttb2VDZudmt7-4bEVQo8SeSpI8InB-HolGhnyu9923K2c1-40H2nta30-2LFxIFXV3-5E-3170CzRZD1QFFXT-58-1CaboVDQTG7Mpk-Zr56EH0JUXtT55hFS0rkvmcmHPx-m45V4KdgvPelC655bK1w
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CM-006-2018
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es por la suma CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PUNTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$14.994.367.970,35) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere

COPIA
DIFERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

		lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuesta! N° 317 del diecinueve (19) de mayo de 2017.																																								
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS		Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO VIALTSM																																							
		Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901264478																																							
		País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre																																							
		Nombre del Representante Legal del Contratista	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA																																							
		Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 38197628																																							
		Sexo representante legal del contratista	Hombre																																							
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES		NO HUBO SANCIONES																																								
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS		FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista de la siguiente forma: Un anticipo equivalente al 30 % del valor total del contrato. Este valor será amortizado mediante deducciones del valor correspondiente en el último pago y avance del contrato, hasta completar el 100% del monto del anticipo. REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN 15 De igual manera, la constitución de la garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, son requisitos indispensables previos para la entrega de los mismos. Pagos parciales hasta completar el 95% del valor total del contrato, según el avance de la ejecución de la obra sobre la que se hace la interventoría, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes. El último pago por el valor del 5% restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el supervisor y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; El Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio. Los aportes se consignarán en una cuenta bancaria, de la cual sea titular el CONTRATISTA, para el manejo exclusivo de los recursos. Los pagos de las cuentas del contrato estarán supeditados al giro de los recursos aprobados por el OCAD regional Caribe. NOTA: Se advierte que los trámites necesarios para el anticipo, no deben afectar el inicio del contrato																																								
CRONOGRAMAS.		<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA Y HORA</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>Fijación de aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos</td><td>Agosto 31 de 2018</td><td>www.colombiacompra.gov.co Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica</td></tr><tr><td>Recibo de observaciones pre Pliego</td><td>Del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Apertura de Proceso y publicación de pliegos definitivos, respuesta a observaciones al proyecto de pliegos.</td><td>14 de septiembre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA Y HORA</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>Audiencia de asignación de riesgos</td><td>Según solicitud de los proponentes</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Audiencia de aclaraciones</td><td>18 de septiembre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Observaciones al pliego de condiciones definitivo</td><td>21 de septiembre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones</td><td>25 de septiembre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Plazo para expedir adenda de las que trata el inciso primero y tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015</td><td>26 de septiembre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Recepción de propuestas técnicas y económicas</td><td>02 de Octubre hasta las 9:00 horas A. M.</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Evaluación de las Propuestas</td><td>Del 02 de octubre al 11 de octubre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co</td></tr><tr><td>Traslado del informe preliminar de evaluación</td><td>12,16,17,18,19 de octubre de 2018</td><td>Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica</td></tr></table>		ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	Fijación de aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	Agosto 31 de 2018	www.colombiacompra.gov.co Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica	Recibo de observaciones pre Pliego	Del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Apertura de Proceso y publicación de pliegos definitivos, respuesta a observaciones al proyecto de pliegos.	14 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	Audiencia de asignación de riesgos	Según solicitud de los proponentes	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Audiencia de aclaraciones	18 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	25 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Plazo para expedir adenda de las que trata el inciso primero y tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015	26 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Recepción de propuestas técnicas y económicas	02 de Octubre hasta las 9:00 horas A. M.	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica contratacion@sucre.gov.co	Evaluación de las Propuestas	Del 02 de octubre al 11 de octubre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co	Traslado del informe preliminar de evaluación	12,16,17,18,19 de octubre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR																																								
Fijación de aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	Agosto 31 de 2018	www.colombiacompra.gov.co Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica																																								
Recibo de observaciones pre Pliego	Del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Apertura de Proceso y publicación de pliegos definitivos, respuesta a observaciones al proyecto de pliegos.	14 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR																																								
Audiencia de asignación de riesgos	Según solicitud de los proponentes	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Audiencia de aclaraciones	18 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	25 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Plazo para expedir adenda de las que trata el inciso primero y tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015	26 de septiembre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Recepción de propuestas técnicas y económicas	02 de Octubre hasta las 9:00 horas A. M.	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica contratacion@sucre.gov.co																																								
Evaluación de las Propuestas	Del 02 de octubre al 11 de octubre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica Y al correo electrónico contratacion@sucre.gov.co																																								
Traslado del informe preliminar de evaluación	12,16,17,18,19 de octubre de 2018	Calle 25 N° 25 B-35 Piso 2º Gobernación de Sucre, Oficina Jurídica																																								



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CMA-DO-SRN-061-2021		
ENTIDAD	INVIAS		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Concurso de méritos abierto		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA MOJARRAS - POPAYAN RUTA 2503 Y VARIANTE DE POPAYÁN - RUTA 25CCB Y PASTO-MOJARRAS, RUTA 2502, SECTOR CANO-MOJARRAS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO		
CÓDIGO UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura		
CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CMA-DO-SRN-061-2021		
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
	148221	27 DE ABRIL DE 2021	\$2,457,226,096
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	 TEO CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA  CONSORCIO GINPRO INV 061/2021  CONSORCIO POPAYAN CT2502  CCC  CONSORCIO VIAS ET		
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES		
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de personal y otros costos directos aprobado por el Instituto y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor de Contrato de Interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.</p> <p>Las Condiciones de pago están indicadas en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.</p> <p>7.2. ANTICIPO</p> <p>Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Instituto entregará un anticipo de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual el Ordenador del Gasto debe autorizar el pago en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por el interventor para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).</p> <p>La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo contractual supere los 6 meses), situación que deberá ser controlada por el gestor designado por la entidad.</p>		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CRONOGRAMAS.	<div>Cronograma</div> <div><div>Zona Horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</div><div>Publicación del aviso de convocatoria pública: 10/05/2021 9:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Publicación de estudios previos: 10/05/2021 9:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 10/05/2021 9:05:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 18/05/2021 11:56:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 21/05/2021 7:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 21/05/2021 9:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 4/06/2021 2:51:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 4/06/2021 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 11/06/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 18/06/2021 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Plazo máximo para expedir actas: 18/06/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Presentación de Ofertas: 18/06/2021 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Apertura del sobre administrativo: 18/06/2021 4:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Apertura del sobre técnico: 18/06/2021 4:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 13/07/2021 11:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 17/07/2021 11:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad: 22/07/2021 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Apertura del sobre económico: 22/07/2021 2:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Expedición del Acto de Adjudicación: 27/07/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Plazo máximo para la suscripción del contrato: 30/07/2021 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 5/10/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div><div>Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato: 8/10/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</div></div>			
	TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	<div><div>Objeto del proyecto</div><div>INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA MOJARRAS - POPAYAN RUTA 2503 Y VARIANTE DE POPAYÁN - RUTA 25CCB Y PASTO-MOJARRAS, RUTA 2502, SECTOR CANO-MOJARRAS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO</div></div>	<div><div>Plazo del contrato (meses)</div><div>HASTA 31 DE JULIO DE 2022</div></div>	<div><div>Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)</div><div>\$4,914,452,192</div></div>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	Amparo		Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan		Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		Hasta la liquidación del contrato	Cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato		Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.		Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SISP-CM-0009-2021		
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SEGOVIA		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Concurso de Méritos Abierto		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DEL TRAMO URBANO: SEVILLA EN LA CALLE 49A ENTRE CARRERAS 44 Y 46, EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. INCLUYE REPOSICIÓN DE REDES		
CÓDIGO UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura		
CONSULTAR EL LINK	https://community.segovia.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SISP-CM-0009-2021		
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
	00746	23/07/2021	\$98.705.000
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES		
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>Forma de Pago: La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 90% de su valor. El 10% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada su ejecución y contra liquidación. El último pago corresponderá al saldo faltante por cobrar del valor total del contrato. Para la realización de los pagos, la Interventoría debe estar al día con los informes mensuales y demás documentos solicitados en el Manual de Interventoría del Municipio, de acuerdo a las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro y pago de la seguridad social.</p>		
CRONOGRAMAS.	<p>Cronograma</p> <p>Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)</p> <p>Publicación del aviso de convocatoria pública: 26/07/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Publicación de estudios previos: 26/07/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 26/07/2021 9:56:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 4/08/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes: 4/08/2021 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 9/08/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 10/08/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 10/08/2021 5:23:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 10/08/2021 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 12/08/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 13/08/2021 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo máximo para expedir adendas: 17/08/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Presentación de Ofertas: 18/08/2021 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Apertura del sobre administrativo: 18/08/2021 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Apertura del sobre técnico: 18/08/2021 10:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 19/08/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Presentación de observaciones al informe de verificación e evaluación: 2/09/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad: 23/09/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Apertura del sobre económico: 6/09/2021 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Expedición del Acto de Arjudicación: 24/09/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Plazo máximo para la suscripción del contrato: 27/09/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 28/09/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato: 29/09/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p>		

Objeto del proyecto		Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DEL TRAMO URBANO. SEVILLA EN LA CALLE 49A ENTRE CARRERAS 44 Y 46. EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA. ANTIOQUIA INCLUYE REPOSICIÓN DE REDES"		CUATRO (4.0) MESES	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M.L (\$98.705.000) incluido el IVA	CALLE 49A ENTRE CARRERAS 44 Y 46. EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Por valor del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Será del 10% del valor total del contrato, con base lo determina el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. (La garantía del contrato inicial tiene una vigencia de cinco (5) años que iniciará a partir del recibo a satisfacción por parte de la entidad).	Será del 20% del valor total del contrato, con base lo determina el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del decreto 1082 de 2015.
Responsabilidad civil extracontractual.	En cuantía de 200 SMLMV	Su vigencia será la del contrato-

El valor estimado del contrato de Interventoría es de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 42/100 (\$ 18,143,502.00) M/CTE.

[illegible]

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la

SUCCRE
DIFERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Funcionario responsable del estudio,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Saul Alberto Martínez Pineda".

SAUL ALBERTO MARTÍNEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura Departamental

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.